NOTA UOC N° 570/2021

Asunción, 22 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en atención a las observaciones realizadas a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 40/2021 "ADECUACION EDILICIA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN) Y DEL NATATORIO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN (FFAA) JUEGOS ASUNCION 2022" AD REFERENDUM PLURIANUAL ID 396.248**, y al respecto, manifestamos cuanto sigue:

Observación N° 1: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación : Experiencia general en obras: "...Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100% (CIEN por ciento) del monto total máximo estimado para el presente llamado, ya sea en instituciones públicas o privadas...." El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación se aparta del rango de referencia indicado en el Pliego de Bases y Condiciones estándar. Se solicita su adecuación al Pliego Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.

Respuesta N° 1: El requisito ha sido ajustado en el PBC.

Observación N° 2: Atendiendo a que el proceso está compuesto de obras, bienes y servicios, se insta a la convocante a imputar a los objetos de gastos correspondientes. Res. DNCP N° 5695/19

Respuesta N° 2: Una vez adjudicado, este llamado será imputado en los objetos de gastos correspondientes según la legislación vigente en materia de presupuesto, ahora bien, es importante aclarar que el PBC prevé la subcontratación según el límite establecido en la Ley 2051/03.

Observación N° 3: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.

Respuesta N° 3: Esta UOC se ratifica en los plazos establecidos para las Visitas al sitio de Obras, debido a que la mismas se realizarás en dos lugares distintos, en este caso, el Centro Acuático Nacional (CAN) y las Fuerzas Armadas de la Nación (FFAA) y será de cumplimiento imposible para los potenciales oferentes, realizar las visitas a los dos sitios, el mismo día y a la misma hora, además esos plazos se fijaron pre cautelando el tiempo que tendrán los oferentes para trasladarse del sitio de obras a sus respectivas oficinas para realizar las consultas correspondientes en el SICP.

Finalmente, se señala que, la difusión en el portal permitirá el escrutinio público del llamado y sus requerimientos, y que quienes se sientan agraviados, hagan uso de los mecanismos que la normativa pone a su disposición, si lo consideran pertinentes.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle atentamente,

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República